

RESOLUCIÓN No. 02-674
(Bucaramanga, 17 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2024-2025

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de Abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 4 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por *“Un representante de los estudiantes de los programas de pregrado o su suplente, elegidos por elección popular, por los estudiantes de pregrado adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”*. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-484 del 10 de abril de 2024, se convocó a los estudiantes de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día jueves dieciséis 16 de mayo de 2024, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2024-2025.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-484 del 10 de abril de 2024, durante los días del 12 al 19 de abril de 2024 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2024-2025, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

Resolución No. 02-674 del 17 de mayo de 2024
Página 1 de 3

PLANCHA	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	KAREN JOHANA DÍAZ AMAYA Tecnología en Entrenamiento Deportivo	DANIEL ACOSTA PINO Tecnología en Manejo de la Información Contable
2	JAIME JAVIER BEJARANO GARCÍA Tecnología en Gestión Agroindustrial	GUSTAVO ALONSO MILLÁN BAUTISTA Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial

Que el día 16 de mayo de 2024, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-484 del 10 de abril de 2024 y se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta electrónica, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, en donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 KAREN JOHANA DÍAZ AMAYA Tecnología en Entrenamiento Deportivo (Candidata Principal) DANIEL ACOSTA PINO Tecnología en Manejo de la Información Contable (Candidato Suplente)	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (1597)
PLANCHA No. 2 JAIME JAVIER BEJARANO GARCÍA Tecnología en Gestión Agroindustrial (Candidato Principal) GUSTAVO ALONSO MILLÁN BAUTISTA Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial (Candidato Suplente)	QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (592)
VOTOS EN BLANCO	CIENTO SETENTA Y UNO (171)
TOTAL VOTOS	DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (2360)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electa como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **KAREN JOHANA DÍAZ AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.192.750.695 expedida en el municipio de Betulia, adscrita al programa académico de Tecnología en Entrenamiento Deportivo y en calidad de suplente a **DANIEL ACOSTA PINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.781.258 expedida en el municipio de Girón, adscrito al programa académico de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

Resolución No. 02-674 del 17 de mayo de 2024
Página 2 de 3

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los estudiantes **KAREN JOHANA DÍAZ AMAYA** y **DANIEL ACOSTA PINO** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-674 del 17 de mayo de 2024
Página 3 de 3